

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

## Nº , , , , 2009 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao.

10 101 2009

VISTO:

El Informe N°038-1-2009-GRC/GRDS-OECCTDRVS/OV de fecha 10 de julio de 2009 emitido por la Especialista en Salud I de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento; el Informe N°630-AGRC/GA-OL de fecha 10 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 017-2009-GRC-GRDS, de fecha 18 de febrero de 2009, se aprueba el Expediente de la Actividad "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD-ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009", con presupuesto Analítico Desagregado ascendente a S/. 989,557.00 (Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Dieciocho (318) días naturales, a ejecutarse en la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante artículo segundo y tercero de la Resolución antes glosada, se aprobó las Especificación Técnicas para "ADQUISICIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COMPRENDIDOS EN EL LISTADO DE BIENES DE CONSUMO ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICOS" y asimismo los Términos de Referencia de la Actividad citada;

Que, con Informe N° 630-A-2009-GRC/GA- OL, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, mediante el cual adjunta el Informe N°131-2009-GRC/GA-OL-BCT, emitido por el Profesional de la acotada Oficina, ambos de fecha 10 de julio de 2009, respectivamente, mediante el cual concluye señalando la Determinación del Valor Referencial para la contratación de "Servicio Diversos" de la Actividad acotada, según los Términos de Referencia, tal como consta en los **ANEXOS N°S 01 Y 02** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo con Informe N°038-1-2009-GRC/GRDS-OECCTDRVS/OV de fecha 10 de julio de 2009, emitido por la Especialista en Salud I, mediante el cual solicita aprobar la Actualización del Valor Referencial de los Términos de Referencia del *Coordinador Administrativo, Asistente de Computación, Médicos en General, Odontólogos, Licenciadas en Enfermería y Obstetricia,* todos consignados en el Expediente de la Actividad antes acotada; *aprobada mediante* Resolución Gerencial Regional N° 017-2009-GRC-GRDS, de fecha 18 de febrero de 2009, tal como consta en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, asimismo solicita aprobar la Modificación de los Términos de Referencia del "Coordinador Administrativo" de la Actividad citada, tal como consta en el ANEXO N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante documentos de vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, solicita aprobar la Actualización del Valor Referencial de los Términos de Referencia del Coordinador Administrativo, Asistente de Computación, Médicos en General, Odontólogos, Licenciadas en Enfermería y Obstetricia, todos consignados en el Expediente de la Actividad antes acotada; aprobada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 017-2009-GRC-GRDS, de fecha 18 de febrero de 2009, tal como consta en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, asimismo solicita aprobar la Modificación de los Términos de Referencia del "Coordinador Administrativo" de la Actividad citada, tal como consta en el ANEXO N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;

Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones, el artículo 12º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece a la letra que "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento" y, elaborado conforme lo dispone el 10°, 11°, 13° y 18° Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;



De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el articulo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 de fecha 29 de abril de 2009, contando con la visación del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

## **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Actualización del Valor Referencial de los Términos de Referencia de la Actividad "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD-ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009", aprobada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 017-2009-GRC-GRDS, de fecha 18 de febrero de 2009, tal como consta en el ANEXO Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, la Modificación de los Términos de Referencia del "Coordinador Administrativo" de la Actividad "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD-ATENCIÓN MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009", aprobada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 017-2009-GRC-GRDS, de fecha 18 de febrero de 2009, tal como consta en el ANEXO Nº 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE** 

GOBJERNO/REGIONAL DEL CAMLAO

GIOCONDA TRIPI MORALES Gerente Regional de Desarrollo Social



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGO PARA ACTIVIDADES RECUPERATIVAS DE LA SALUD DENTAL

DE LA ACTIVIDAD "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"

#### 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OECCTDRVS - G.R.D.S

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

Odontólogo el cual se encargara de realizar:

Actividades de prevención y promoción de la salud, tales como:

- \* Operatoria Dental, curaciones con amalgama y resinas y en masa con ionomero para niños.
- Cirugía oral, Exodoncias simples y complejas y múltiples con sutura
- \* Ortodoncia, mantenedores y regeneradores.

#### 4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Cirujano Dentista con título profesional, colegiatura medica, acreditación en SERUMS y habilitación profesional, experiencia de haber ejercido su profesión en instituciones públicas y/o privadas 02 años.

## 5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 5 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

## 6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 12,000.00 (doce mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos, con precios vigentes a julio de 2009.

### 7.- FORMA DE PAGO

- S/. 2,400.00 a la presentación de su 1er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 2do informe de avance en la Actividad.
- S/. 2.400.00 a la presentación de su 3er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2.400.00 a la presentación de su 4to informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 5to informe de avance en la Actividad.

### 8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio **Autónomo** deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, bajo la supervisión de la Jefatura de la OECCTDRSVS, que es la responsable de la conformidad del servicio.

## 9.- CADENA FUNCIONAL PRESUPUESTAL

## **NEMO 0072**

IAT IN C	VEHIO 0072													
PLIEGO	HE			CADENA		CADENA DE GASTO								
	UE	FU	PRO	SPRO	Proy/Activ.	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
464	001	23	0051	0115	1.000541	3.000155	00001	006	2	3	2	7	11	99





## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICO GENERAL PARA EVALUACION DE ETS Y SINTOMAS RESPIRATORIOS

DE LA ACTIVIDAD "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"

## 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OECCTDRVS - G.R.D.S

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

Medico General, el cual se encargara de realizar:

 Atención en el servicio de medicina general, las Actividades en el Servicio constaran de controles y seguimiento de Enfermedades de Trasmisión Sexual y de Sintomáticos Respiratorios para un Diagnostico temprano y un mejor control de estas Enfermedades.

3 TIPO DE SERVICIO REQUERIDO	
Intelectual (MEDICO GENERAL)	X
Técnico	

### 4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Médico Cirujano con Título Profesional, Colegiatura Médica, Acreditación en SERUMS y habilitación profesional, experiencia de haber ejercido su profesión en instituciones públicas y/o privadas 02 años.

## 5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 5 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

## 6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 14,750.00 (catorce mil setecientos cincuenta con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos, con precios vigentes a julio de 2009.

#### 7.- FORMA DE PAGO

- S/. 2.950.00 a la presentación de su 1er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,950.00 a la presentación de su 2do informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,950.00 a la presentación de su 3er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,950.00 a la presentación de su 4to informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,950.00 a la presentación de su 5to informe de avance en la Actividad.

## 8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio **Autónomo** deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, bajo la supervisión de la Jefatura de la OECCTDRSVS, que es la responsable de la conformidad del servicio.

IATIAIO (	0012													
PLIEGO	1.05			CADENA		CADENA DE GASTO								
	UE	FU	PRO	SPRO	Proy/Activ.	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
464	001	23	0051	0115	1.000541	3.000155	00001	006	2	3	2	7	11	99



# TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENTE DE COMPUTACION

DE LA ACTIVIDAD "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"

### 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OECCTDRVS - G.R.D.S

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

Asistente de computación se encargará de realizar:

- De forma preliminar la Elaboración de la base de datos de las atenciones según patologías y de las atenciones por centro de salud que serán enviadas a la DISA
- Elaboración de los reportes mensuales de las hojas H.I.S.
- Elaboración de los cuadros y de las estadísticas de morbilidad y mortalidad (mensuales)
- Elaboración de cuadros estadísticos comparativos de las atenciones mensuales por cada bus, y emisión del informe mensual con respecto a la morbilidad en el Callao.
- Emisión de gráficos estadísticos del avance del bus, en la disminución de las enfermedades de mayor riesgo en el Callao (que causan mayor mortalidad)
- De la elaboración y seguimiento para el trámite y pago de los Locadores de la activad.
- Realización y seguimiento de Requerimientos de adquisición de bienes y Pecosas de la Actividad.
- Elaboración de cuadros estadísticos y consolidados de la parte presupuestal de la Actividad.

### 3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual	
Técnico	xx

## 4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Técnico en Computación y/o Secretariado Ejecutivo Computarizado

- Con conocimiento de Ofimática
- Experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas mínima de 02 años.

## 5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El Plazo será de cinco (05) meses, en un horario de lunes a viernes de 8.00am 6.00pm y los sábados de 8:00 am a 5:00 pm; y en los eventos requeridos.

### 6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 9,500.00 (nueve mil quinientos con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos, con precios vigentes a julio de 2009.

### 7.- FORMA DE PAGO

- S/. 1,900.00 a la presentación de su 1er informe de avance en la Actividad.
- S/. 1,900.00 a la presentación de su 2do informe de avance en la Actividad.
- S/. 1,900.00 a la presentación de su 3er informe de avance en la Actividad.
- S/. 1.900.00 a la presentación de su 4to informe de avance en la Actividad.
- S/. 1,900.00 a la presentación de su 5to informe de avance en la Actividad.

### 8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, bajo la supervisión de la Jefatura de la OECCTDRSVS, que es la responsable de la conformidad del servicio.

PLIEGO	UE			CADENA	CADENA DE GASTO									
	UE	FU	PRO	SPRO	Proy/Activ.	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
464	001	23	0051	0115	1.000541	3.000155	00001	006	2	3	2_	7	11	99



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OBSTETRA PARA PREVENCION AL CANCER DE MAMA

<u>DE LA ACTIVIDAD "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"</u>

## 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OECCTDRVS - G.R.D.S

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

La Obstetra se encargara de realizar los siguientes servicios:

Actividades de prevención y promoción de la Salud, como son las siguientes:

- \* Evaluación física para descarte de cáncer de mamas, que posteriormente será referidas a hospitales de mayor capacidad resolutiva.
- \* Orientación y consejería para prevención de enfermedades de trasmisión sexual, quistes, miomas, otras; las cuales serán derivadas al HNDAC para el Diagnostico definitivo.

## 3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

### 4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Licenciada en Obstetricia, con Titulo Profesional, Colegiatura Médica, Habilidad Profesional, SERUMS y con experiencia de haber ejercido su profesión en instituciones públicas y/o privadas 02 años.

### 5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 5 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

### 6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 12,000.00 (doce mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos, con precios vigentes a julio de 2009.

## 7.- FORMA DE PAGO

- S/. 2,400.00 a la presentación de su 1er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 2do informe de avance en la Actividad.
- S/. 2.400.00 a la presentación de su 3er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 4to informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 5to informe de avance en la Actividad.

## 8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio **Autónomo** deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, bajo la supervisión de la Jefatura de la OECCTDRSVS, que es la responsable de la conformidad del servicio.

PLIEGO	UE		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						
		FU	PRO	SPRO	Proy/Activ.	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2				
464	001	23	0051	0115	1.000541	3.000155	00001	006	2	3	2	7	11	99				





# TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA EVALUACION DEL DESPISTAJE DE ANEMIA

<u>DE LA ACTIVIDAD "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"</u>

## 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OECCTDRVS - G.R.D.S

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El profesional de Enfermería se encargará de realizar los siguientes servicios:

 Despistaje de Anemia Ferropénica y Parasitosis, control y seguimiento de los niños que acudan a las Campañas, en este periodo los profesionales deberán elaborar el "Plan de Intervención contra la Anemia y Parasitosis en el Callao"

3 TIPO DE SERVICIO REQUERIDO	
Intelectual (LICENCIADA EN ENFERMERÍA)	X
Técnico	

#### 4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Licenciada en Enfermería con Titulo Profesional, Colegiada, Acreditación documentada de SERUMS, a excepción de los profesionales egresados de Escuelas de Enfermería antes de Diciembre del año 1981(fecha en que se establece el SERUMS como requisito indispensable para los profesionales de las ciencias de la salud, en concordancia con la Ley Nº 23330 "Servicio Rural y Urbano marginal de Salud-SERUMS") y Constancia de habilidad profesional, experiencia de haber ejercido su profesión en instituciones públicas y/o privadas 02 años.

### 5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 5 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

#### 6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 12,000.00 (doce mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos, con precios vigentes a julio de 2009.

### 7.- FORMA DE PAGO

- S/. 2.400.00 a la presentación de su 1er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2.400.00 a la presentación de su 2do informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 3er informe de avance en la Actividad.
- S/. 2.400.00 a la presentación de su 4to informe de avance en la Actividad.
- S/. 2,400.00 a la presentación de su 5to informe de avance en la Actividad.

#### 8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio **Autónomo** deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, bajo la supervisión de la Jefatura de la OECCTDRSVS, que es la responsable de la conformidad del servicio.

PLIEGO	UE			CADENA		CADENA DE GASTO								
		FU	PRO	SPRO	Proy/Activ.	COMP	META	CIS	TT	O	SG1	SG2	E1	E2
464	001	23	0051	0115	1.000541	3.000155	00001	006	2	3	2	7	11	99





## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO

<u>DE LA ACTIVIDAD "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ATENCIÓN MÉDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2009"</u>

### 1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OECCTDRVS - G.R.D.S

## 2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Coordinador Administrativo, se encargara de realizar:

- La Elaboración del informe del Estado Situacional Semestral, el cuadro de atenciones y la elaboración de Estadísticas por Distrito, Patología y Diagnósticos.
- El Control y Seguimiento de las Acciones, según el cronograma diario del Bus.
- La Supervisión del ingreso de la calidad y distribución de ls medicamentos, instrumental e insumos médicos elaborando el respectivo informe.
- La Coordinación y Supervisión del Inventario semestral del Almacén Medico.
- La Elaboración del informe final de la Actividad, con los respectivos cuadros estadísticos.
- La Elaboración del Informe del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad.

## 3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Administrador)	X
Técnico	************************

## 4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Administrador con título universitario, con 1 año de experiencia como administrador y/o Coordinador de Proyectos ó Actividades, y/o haber desempeñado cargos jefaturales en entidad pública o privada mínimo 02 años; curso en Gestión Publica y/o Derechos Registral.

#### 5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 5 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

## 6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 17,500.00 (diecisiete mil quinientos con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos, con precios vigentes a julio de 2009.

#### 7.- FORMA DE PAGO

S/. 3,500.00 a la presentación de su 1er informe de avance en la Actividad

S/. 3,500.00 a la presentación de su 2do informe de avance en la Actividad

S/. 3,500.00 a la presentación de su 3er informe de avance en la Actividad

S/. 3,500.00 a la presentación de su 4to informe de avance en la Actividad

S/. 3,500.00 a la presentación de su 5to informe de avance en la Actividad

### 8.- LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento, bajo la supervisión de la Jefatura de la OECCTDRSVS, que es la responsable de la conformidad del servicio.

PLIEGO	UE			CADENA		CADENA DE GASTO								
PLIEGO	UE	FU	PRO	SPRO	Proy/Activ.	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2
464	001	23	0051	0115	1.000541	3.000155	00001	006	2	3	2	7	11	99



